



Persona Jurídica

Arrendatario

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (3 meses)
- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal
- ✓ Cámara de comercio
- ✓ Balance general y estado de resultados (últimos 2 años) y corte año en curso
- ✓ Rut
- ✓ Declaración de renta (si declara)
- ✓ Extractos bancarios

Deudor

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (3 meses)
- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal
- ✓ Cámara de comercio
- ✓ Balance general y estado de resultados (últimos 2 años) y corte año en curso
- ✓ Rut
- ✓ Declaración de renta (si declara)
- ✓ Extractos bancarios



Independiente

Arrendatario

- ✓ Fotocopia de la cédula
- ✓ Rut (opcional)
- ✓ Extractos bancarios últimos tres meses
- ✓ Declaración de Renta

Deudor

- ✓ Fotocopia de la cédula
- ✓ Rut (opcional)
- ✓ Extractos bancarios últimos tres meses
- ✓ Declaración de Renta



Persona Natural

Arrendatario

- ✓ Fotocopia de cédula
- ✓ Carta laboral
- ✓ Extractos bancarios últimos tres meses
- ✓ Declaración de renta (si declara opcional)

Deudor

- ✓ Fotocopia de cédula
- ✓ Carta laboral
- ✓ Extractos bancarios últimos tres meses
- ✓ Declaración de renta (si declara opcional)

Importante

La aseguradora cobra un valor por el estudio, equivalente al 5.% mas iva del valor del canon.

Si esta solicitud es aprobada por la aseguradora y se efectúa el contrato de arrendamiento con la empresa Alberto Álvarez S.A, se genera una comisión equivalente al 20% + iva del valor del canon y \$ 50.000 de papelería.